

# BOLETIN OFICIAL

## de Mallorca.

NÚMERO

26

### Artículo de oficio.

SUBDELEGACION GENERAL DE POLICIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Habiendo llegado á mi noticia de que pocos dias ántes de el de S. Juan salieron á cazar con perros al predio *Son Bordils* tres sugetos de la villa de Binisalem, y que de veinte y dos conejos que saltaron cogieron once; se ha comunicado el oficio correspondiente al Baile Real de dicha villa, para que á los individuos que se le indican al márgen con los números 1 y 2, los cuales le son harto bien conocidos, les recoja los perros, escopetas y demas arreos de caza que tengan en su poder; previniéndole por última vez, que á la menor infraccion que se cometa en su distrito á la veda de caza, me será responsable, si no procede inmediatamente contra los transgresores, imponiéndoles las penas establecidas. Cuya medida servirá de gobierno á todos los Bailes Reales de los pueblos de esta Isla. Palma 10 de julio de 1853. = Juan Antonio Monet.

*Administracion de Rentas de esta provincia.*

Se previene á los Ayuntamientos de esta Isla, que aun estan en descubierto de las contribuciones Reales por fin

del segundo trimestre del corriente año, verifiquen desde luego su entrega en la Tesorería de esta provincia, evitando á esta Administracion nuevas reclamaciones y todo procedimiento contra ellos; manifestando en el pago puntual de estas obligaciones el celo que les anima por el bien del servicio del Rey nuestro Señor. Palma 9 de julio de 1833.— Pedro de Fuertes.

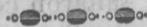
*A los Bailes Reales y Ayuntamientos de las villas que al márgen se espresan.*

Alaró  
Algayda  
Andraix  
Binisalem  
Buñola  
Campanet  
Deyá  
Esporlas  
Inca  
Lloseta  
Llullmayor  
Manacor

Marratxí  
Montuiri  
Petra  
Puebla  
Puigpuñent  
San Juan  
Santa María  
Sansellas  
Selva  
Sineu  
Valldemosa  
Villafranca

Dispondrá V. que á la mayor brevedad posible se presente en los almacenes de esta Administracion de provincia un comisionado de ese Ayuntamiento, á recibir la sal que le falta para cumplimiento del cupo del corriente año.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 10 de julio de 1833.  
—Pedro de Fuertes.



#### ARTES.

*Sobre la naturaleza del vino litargirado ó alterado por el plomo, y sobre algunos medios nuevos de reconocer en él la presencia de este metal.*

De los diferentes principios que componen el vino, no era dudoso que los ácidos fuesen los únicos capaces de disolver el óxido de plomo. ¿Pero cual de los ácidos tenia esta propiedad, ó si el ácido tartaroso, que siempre se contiene en mayor ó menor porcion en el vino, ó el ácido acetoso que se desarrolla en los vinos que principian á agriarse, y el cual interesa principalmente dulcificar? La esperiencia ha demostrado que el ácido tartaroso ó el crémor tártaro le quita el óxido de plomo al ácido acetoso, y que forma en él un precipitado de tartrito de plomo; el ácido tarta-

roso puro, preparado segun el procedimiento del químico Scheele, produce el mismo efecto. Para comprender como el vino agrio que contiene estos dos ácidos, puede mantener en disolucion el óxido de plomo, se han hecho esperiencias que han producido los siguientes resultados. 1.º El ácido tartaroso no egerce accion sensible sobre los diferentes óxidos de plomo: 2.º el ácido tartaroso puro obra algo mas en los óxidos, y forma en su superficie un poco de tartrito de plomo, que se presenta en la forma de polvo blanco: 3.º un vino que no contuviese sino ácido tartaroso, ninguna accion egecutaria sobre el óxido de plomo semi-vítreo, ó sea litargirio: 4.º un vino que se trate de rectificar por medio de este óxido de plomo, obrará desde luego sobre él por medio del ácido acetoso que contiene: 5.º cuando este acetato de plomo está formado, el ácido tartaroso se precipita en tartrito de plomo; esto se prueba por el precipitado que forma en el vino la solucion de acetato de plomo ó sal de saturno: 6.º pero el ácido acetoso, si es abundante, vuelve á disolver el tartrito de plomo en el vino, como se verifica en el agua destilada. Bergman habia indicado esta solucion del tartrito de plomo en el ácido acetoso, para distinguir la sal de tártaro del sulfato de plomo: 7.º como esta disolucion del tartrite de plomo en el ácido acetoso es mucho mas pronta y mucho mas fácil en los vinos acedados que en el agua destilada por medio del vinagre, es verosímil que la causa de esta diferencia dependa del ácido cítrico y del ácido málico que los químicos han hallado en el vino: 8.º luego, el vino litargirado ó rectificado por el plomo contiene tartrito disuelto por el ácido acetoso, y tal vez al mismo tiempo por los ácidos málico y cítrico.

Era ademas necesario conocer las propiedades de esta combinacion, y hé aquí lo que ha demostrado sobre el particular la esperiencia. Se ha examinado particularmente el tartrito de plomo y su disolucion en el ácido acetoso. El tartrito de plomo casi no es disoluble en el agua; preséntase bajo la forma de polvo ó de unos granitos blancos, y no tiene sabor sensible; cuando se le disuelve en vinagre, este se dulcifica, disminuyéndose notablemente su acritud, y la disolucion toma un sabor ligeramente azucarado, aunque

mucho menos fuerte que el del acetato de plomo puro. Este sabor es prueba de que la union del tartrito de plomo con el vinagre no es solamente una disolucion semejante á la de una sal en el agua, por la que no han sufrido alteracion las propiedades de dicha sal, sino una combinacion que da origen á nuevas cualidades. Es una especie de sal triple, distinta de las que hasta aquí se han conocido, formada de dos ácidos y una sola base; cuando las sales triples que hasta la actualidad se han descrito son unos compuestos de un ácido con dos bases. El químico frances Fourcroy ha dado á esta nueva sal triple el nombre de *aceto-tártito de plomo*. El ácido acetoso está en ella mas adherido que el agua en una disolucion salina comun. Lo mas singular en esta combinacion es que dos ácidos parecen adherirse á la misma base con fuerza igual, aunque egercen respecto de ella, una atraccion distinta; para producir este equilibrio no se necesita mas que unir primeramente el óxido de plomo al ácido á que mas se adhiere, y poner despues este primer compuesto en contacto con el ácido mas débil.

(Se concluirá.)

#### *Modo de fijar los colores de los lápices.*

Deseando el artista ingles Mr. James Smithson, llevar á cierta distancia un retrato dibujado con lápiz, sin necesidad de marco ni cristal para que el dibujo no se borrarse, ha empleado con muy buen éxito el siguiente arbitrio. Aplicó al reverso de la estampa una mano de barniz hecho con aceite secante, diluido en espíritu de trementina, y luego que al cabo de uno ó dos dias quedó seca la estampa, le dió otra mano del mismo barniz por el derecho. Asi quedó el papel perfectamente saturado, y observa Mr. Smithson que por medio de una operacion tan sencilla se convirtió su dibujo de lápiz en una verdadera pintura al oleo.

#### *Pintura barata.*

Con una mezcla de brea de gas y ocre amarillo, se hace una excelente pintura verde, muy á propósito para preservar muebles bastos de madera, barandas y otras obras de hierro.

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey.